



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-003-2015-00149-00
Demandante	Fabio de Jesús Román Arango
Demandado	José Ovidio Suarez Silva
Auto	Nº 1905
Decisión	Expide despacho comisorio.

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte ejecutante, por ser procedente, se dispone que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se expida nuevo despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales Exclusivos para Despachos Comisorios de Medellín (Reparto), con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro de las acciones o derechos que el ejecutado José Ovidio Suarez Silva posee en la empresa Transportes Vélez del Oriente S.C.A "VELORIENTE", dándole aplicación a lo establecido en el numeral 6 del artículo 593 del Código General del Proceso.

Se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia de secuestro, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concorra y quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

La parte actora, deberá aportar los documentos necesarios para la plena identificación de las acciones a fin de que el comisionado practique la diligencia de secuestro.

Para tal efecto, se designa como secuestre a la entidad DELEGADOS JUDICIALES S.A.S, localizable en la Cra 47 N° 50-74, Apto 701de Medellín, teléfono: 320 762 60 88 - 314 606 04 95, correo electrónico delegadosjudiciales3106@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Maritza Hernández Ibarra Secretaria</p>
